

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 19 de julio de 2022.

Oficio Núm.: HCEO/LXV/JCP/924/22

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, PARA QUE EN UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN Y DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.** Lo anterior, para que sea considerado dentro del orden del día de la sesión a celebrar el 20 de julio de 2022, y prosiga el trámite legislativo aplicable.

Sin otro en particular, reciba saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LAURA ESTRADA MAURO / PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Las y los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I, 104, 60, fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, PARA QUE EN UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El basurero ubicado en la Villa de Zaachila, donde el Municipio de Oaxaca de Juárez, 25 Municipios de los Valles Centrales incluido el Municipio de Villa Sola de Vega, desde hace 42 años depositan sus desechos sólidos, ha causado una gran contaminación que hace necesario el cierre definitivo.

Ante la crisis sanitaria que se vive en el Municipio de Oaxaca de Juárez y municipio conurbados, por el cierre del tiradero ubicado en la Villa de Zaachila, hace necesaria la coordinación de todos los niveles de Gobierno para construir una solución a dicha problemática, aportando medidas urgentes para amortiguar al máximo los efectos nocivos de la falta de un lugar adecuado para depositar los desechos sólidos que se producen la Ciudad de Oaxaca y los municipios de la zona metropolitana.

Es importante destacar la urgente necesidad de habilitar un nuevo espacio de destino para los residuos sólidos urbanos, donde de ninguna manera se cometan los graves errores de manejo que colapsaron el de la Villa de Zaachila, resultando evidente la necesidad de

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



intervención del Gobierno del Estado para coordinar los esfuerzos de los Municipios conurbados, debido a que la atención a la problemática de la basura, se relaciona con los temas de educación, salud y medio ambiente, situación donde todos los niveles de Gobierno tienen facultades concurrentes.

En ese orden de ideas, el Poder Legislativo tiene las facultades para establecer los mecanismos legales y reglamentarios donde se establezca la obligatoriedad de que sean separados los desechos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos, básicamente, para que los primeros se traten por separado en plantas de producción de abono orgánico o composta que se destine a las necesidades de tierra y fertilizante de los agricultores de los valles centrales, coadyuvando así a la solución del problema.

La implementación de campañas de educación a la ciudadanía para hacer realidad la separación de los residuos sólidos y reorganización del servicio de recolección de los mismos, cuya participación es de suma importancia toda vez que la sociedad en general debe reflexionar en cuanto a su responsabilidad para aportar desde su hogar la solución a la problemática, con la finalidad de preservar el medio ambiente.

Es necesario también, tomar las medidas necesarias para que todos los desechos orgánicos del Mercado de Abasto, de los mercados tradicionales y los centros comerciales que se encuentran en la zona metropolitana sean entregados por separado a los recolectores, para ser destinados a la producción de composta o abono orgánico en los lugares que los municipios respectivos habiliten con ese propósito.

En Oaxaca de Juárez y en toda la zona metropolitana todos los residuos sólidos inorgánicos que tienen algún valor como son: (PET, CARTÓN, VIDRIO, PAPEL PERIÓDICO, ALUMINIO, MADERA) deben ser llevados a los centros de acopio que sean destinados para ello. Así mismo no sacar los residuos inorgánicos sin valor a las calles, mientras no se logre restablecer el sistema de recolección de los residuos sólidos, en este aspecto se deben incluir a los organismos de protección al ambiente del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia coadyuven a establecer políticas públicas adecuadas para la recolección, separación y destino final de los desechos químicos como son medicamentos caducados, baterías, desechos de talleres mecánicos, gasolineras, etc.

Todas y todos los particulares deben hacer el esfuerzo de que los residuos orgánicos los conviertan en composta en sus casas, en tambos tapados para evitar los malos olores y en tanto se restablezca el servicio de recolección de los mismos para ser llevados a los lugares

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



de producción de composta o residuos orgánicos que los municipios destinen para ese propósito.

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno, el presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, en los términos siguientes:

ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, PARA QUE EN UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN Y DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

DADO EN SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA; A 19 DE JULIO DE 2022.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



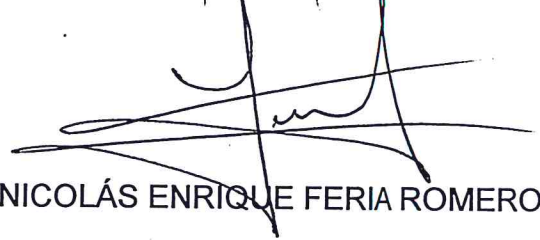
DIP. LAURA ESTRADA MAURO



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO



DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO



DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO



DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA



DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA



DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, PARA QUE EN UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN Y DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"




DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO


DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO


DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ


DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES


DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA


DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, PARA QUE EN UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN Y DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, PARA QUE EN UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN, GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN Y DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.